Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0244

Martes, 24 de diciembre de 2019

Sección I - Administración Local Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torreorgaz

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y eliminación de los mismos.

El Pleno del Ayuntamiento de Torreorgaz reunido en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, acordó la APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ELIMINACIÓN DE LOS MISMOS, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreorgaz, 20 de diciembre de 2019 Francisco Giraldo Pavón ALCALDE

